tanto se levantó la sesión y firman esta acta los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ricardo Arámburu

Ignacio Aldasoro

Dorotéo Unzurrunzaga

Félix Arcárate Ascasua

Ramon Mugica

Francisco Berroya

Joaquin Urreizteta

Juan Manuel Gaztañaga

Narciso Berroya

El Secretario
J. Francisco de Oyanguren

En la villa de Vergara á

D. Ricardo Arámburu. 1
2 „ Dorotéo Unzurrunzaga. 2
3 „ Juan Echaniz. 3
4 „ Félix Arcárate Ascasua. 4
5 „ Ramon Mugica. 5
6 „ Francisco Berroya. 6
7 „ Juan M. Gaztañaga 7
8 „ Pedro Unamuno. 8
9 „ Narciso Berroya. 9

veintisiete de Agosto de mil ochocientos noventa y uno se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Arámburu, los Sres. Concejales que al márgen se anotan constituyendo así la mayoría del Ayuntamiento de la misma y por hallarse ausente el Secretario por asuntos urgentes con licencia del Sr. Alcalde se dispuso que actuára como Secretario, yo el infrascrito Auxiliar; y se trató y se resolvió lo siguiente

Leida el acta de la sesión anterior fue aprobado.

Correos y telégrafos.

——— Se leyó el oficio de 24 del actual que el Encargado de la Estación Telegráfico-postal de esta villa dirige al Sr. Alcalde, pidiendo escusado ó vetrete para el 3.er piso del edificio destinado á Correos y Telégrafos, y que el Ayuntamiento tome en consideración la construcción del mismo. Enterada esta Corporación con detenimiento acuerda que el asunto estudie la Comisión de Obras para que dé su descargo en la inmediata sesión

Certificado de posesión.

——— Se enteró de la instancia de D. Ignacio Aranguren de fecha de ayer en la que manifiesta que convinciendo á los herederos de D. José

Vicente Aranguren se inscriban ciertos terrenos que cita á nombre de éste (que fué su padre) en el Registro de la propiedad de este partido; pide se le extienda el certificado expresivo con referencia á los catastros y demas, que su finado padre D. José Vicente de Aranguren y Urrueta, poseyó en vida dichos terrenos y que pagó á título de dueño las contribuciones que se le exigieron; y este Ayuntamiento acuerda hacerlo así.

Inspector de carnes.

Se ha leido la comunicación de 19 del presente que el Sr. Gobernador dirige al Alcalde, referente á la remisión de copias certificadas de los acuerdos sobre destitución del Inspector de Carnes de esta villa, nombramiento del mismo y demas; y se acuerda que la Comisión de Abastos se ocupe en la adquisición de dichos documentos, para que dada cuenta á esta Corporación, se puedan remitir, como se pide, al Excmo. Sr. Gobernador civil.

Autorización para toros.

Con satisfacción queda enterado de la comunicación que dirige el Sr. Gobernador civil con fecha 22 del corriente, expresiva de que autoriza á este Ayuntamiento para poder celebrar dos comidas de toros en los dias 6 y 13 del próximo mes de Setiembre conforme solicitó el Sr. Alcalde.

Se ausenta.

Leido el oficio del Teniente Sr. Aldasoro en que pide licencia al Ayuntamiento para ausentarse de esta villa por mas de dos dias, se le concede.

Cuentas.

En vista del informe que ha dado la comisión de obras respecto á varias cuentas de adoquinado que en la sesión anterior quedaron para su censura, se acuerda aprobarlas y efectuar su pago.

Cuentas de catastro en los barrios, á la Comisión.

Se han presentado las cuentas de los gastos ocasionados por el escribiente Arámburu, el Alguacil Iñúgica y demas ajentes en los barrios rurales de esta villa, que se han ocupado con motivo de la formación del Catastro á saber:

Una de 29'50 pesetas, suscrita por José Miguel Aranguren, referente á los barrios de Santiago y S. Juan.

Otra de 11'50 de Andres Iturbe del gasto hecho en el de San Miguel.

Otra de 15 ptas. de Ignacio Orbea en el barrio de Elosua.

Otra de 10 id de Juan Mta. Larjiur, en el de S. Cristobal.

Otra de 13'50 de José Oregui en los barrios de Martires y Musquiriche.

Otra de 19 id de Victoriano Lituria en los de Arane y Muñao.

Otra de 11'50 de José Errasti en el barrio de Goyaaro.

Este Ayuntamiento dispone que las referidas cuentas revise la Comisión de Hacienda y dé su dictamen en la próxima sesión.

Para premios 20 pesetas

Como Concejal encargado por el Ayuntamiento para la distribución de premios á los dueños de ganados que expongan mejores reses para su venta en la feria mensual, el Sr. Ururzuzaga presenta el certificado expresivo de los dueños que han merecido premio por aquel concepto en la feria que tuvo lugar el 11 del corriente; y en su vista se acuerda autorizar á dicho Sr. para hacer el reparto indicado en la inmediata feria, extendiendo el correspondiente libramiento.

Adoquines.

Quedó enterado este Ayuntamiento de la comunicación que pasa la Comisión provincial al Sr. Alcalde con fecha 22 de este mes, referente á los adoquines que resultaron en la última renovación de los empedrados, en la cual manifiesta que dicha Comisión ha acordado proponerle hacer la distribución de dichos adoquines en la forma acostumbrada, ó ceder en tasación á este Ayuntamiento la mitad correspondiente á la Provincia, añadiendo se sirva comunicar su resolución; y en vista de esto se acuerda quede sobre la mesa, á fin de que con mas detención se pueda resolver lo que se crea mas útil y conveniente.

Nombramiento de Perito no se resuelve.

Se presentaron tres cuentas de Guillermo Aspiazu de fecha 25 del corriente: una de 18'93 pesetas por jornales de escabación en el callejon de Iparraguirre; otra de 45'49 pesetas por el mismo concepto en el de S. Pedro á Zavalotegui; y otra de 108'12 pesetas por jornales de renovación del callejon que se dirige á la fuente de Iturriza; á las cuales cuentas acompañaba el certificado del Mstro. de Obras D. Dionisio Ochoa, de las mediciones que por orden del Ayuntamiento habia practicado en los callejones de S. Pedro, y de Iparraguirre, incluyendo otra medición posterior á la final del callejon de Vidacruceta y que ascienden sus honorarios á cinco pesetas.

En su vista el Sr. Alcalde manifestó que llamaba la atención de la Corporación exponiendo, le causaba extrañeza el que no se le diera conocimiento acerca de la designación del perito que habia de practicar la medición de dichos trabajos.

El Teniente Sr. Ururzuzaga le contestó diciendo que el Sr. Presidente debia de estar trascordado, puesto que él le indicó personalmente que podia proceder al nombramiento de perito, una vez que habian sido terminados los trabajos ya citados.

El Sr. Echaniz expuso que el Ayuntamiento tenia nombrado su perito y que así debia constar en algun acta anterior.

El Concejal Sr. Unamuno dijo que en caso de que no se haya

nombrado perito mientras su ausencia, era de opinión que se designe en este acto el que ha de hacer las mediciónes objeto de este acuerdo.

Y el Sr. Alcalde concluyó diciendo que era de parecer se deje este asunto hasta la siguiente sesión para que entre tanto se pueda disponer lo que mejor convenga; y el Ayuntamiento acordó hacerlo asi.

Carne de toro.

El Sr. Alcalde hace presente que D. José Antonio Sarasola le habia solicitado un puesto de la carniceria de la villa para vender carne de los toros que se maten en las corridas próximas; y el Ayuntamiento acuerda conceder al citado Sarasola el puesto que pide, previniéndole que no podrá expender aquella carne sin previo reconocimiento del Inspector del ramo, y que ademas ponga un cartel en sitio visible de la carniceria, en el cual exprese la clase de carne y su precio por kilógramo, comunicándole este acuerdo en tiempo oportuno.

Pide una reja.

El mismo Sr. Alcalde manifiesta haberse le presentado D. Faustino Zubiaurre pidiendo se sirva cederle en tasación una reja vieja cuadrada que existe en el portal de esta Casa y que fué extraida del camino nuevo al Juego de pelota junto al canton del Seminario. Y el Ayuntamiento dispone ante todo que la Comisión de obras estudie el caso para la próxima sesión.

Fuegos artificiales.

Da cuenta el Sr. Presidente de haber escrito á la Sra Viuda del pirotécnico Aguirre de Vitoria, encargándole algunas piezas de fuegos artificiales, marrones y cohetes, segun la base 4ª del acuerdo tomado en sesión de 20 de este mes; y el Ayuntamiento quedó conforme.

Arena p.ª la plaza.

Acercándose el dia de las proyectadas corridas y conviniendo bastante arena para extenderla en la plaza, se discutió acerca de la calidad y precio en que se podria adquirir; y por unanimidad se acordó dar amplia facultad para ello á los Sres. Urrunzaga y Múgica.

Ventana de la matad.ª

Se habló de la necesidad que en el matadero de esta villa se observa con referencia á la ventana central, en la que seria conveniente abrirla hasta abajo haciendole una reja movible con visagras y un pasador, para que con mas facilidad puedan arrojarse las materias fecales, dejando al mismo tiempo fija la reja actual; y el Ayuntamiento acordó llevar á cabo la citada obra.

Y con tanto

se terminó la sesión y firman esta acta los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

Ricardo Arámbiru — Doroteo Unzurrunzaga

Juan Echaniz — Felix Arcárate Ascasua

Ramon Mugica — Francisco Berroya

Juan Manuel Gaviria — Pedro Unamuno

Narciso Berroya

El secretario accidental
Evaristo Espinosa

D. Ricardo Arámbiru
2.„ Ignacio Aldasoro.
3.„ Doroteo Unzurrunzaga
4.„ Felix Arcárate Ascasua
5.„ Ramon Mugica.
6.„ Francisco Berroya.
7.„ Juan M. Gaviria
8.„ Pedro Unamuno.
9.„ José M. Larrañaga
10.„ Narciso Berroya.

En la villa de Vergara á tres de Setiembre de mil ochocientos noventa y uno, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Arámbiru, los Sres. Concejales que al márgen se anotan, constituyendo así la mayoría del Ayuntamiento de la misma, y por presencia de mi el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Camino de la Estación.

Se enteró esta Corporación de que el producto de los derechos de la Alhóndiga durante el último mes de Agosto ascendió á 324'94 pesetas, segun cuenta de D. Clemente Orbe

Se leyó la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de 31 de Agosto último, referente al nombramiento de D. Inocencio de Elorza, Director de Obras provinciales, como perito para que determine el justo